

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314375
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009132 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 1/6



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Master que se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. El título consta de 120 ECTS repartidos en 2 cursos académicos, ofreciendo 30 plazas de ingreso. Las prácticas de empresa se estudian en 2º curso.

Fue verificado en 2013 y modificado en 2015.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título publica información muy variada, completa y actualizada sobre las características del programa: denominación del título, idioma de impartición, número de créditos, menciones/especialidades, modalidad de enseñanza, guías docentes, número de plazas, perfiles de ingreso/egreso, TFMs, reconocimiento de créditos, recursos disponibles, prácticas externas, programas de movilidad, etc. En las guías docentes también se ofrece información sobre el profesorado y los criterios de evaluación.

Así mismo, la web del título publica información muy completa y actualizada sobre los resultados de satisfacción de los diversos colectivos: estudiantes, PDI y personal de apoyo. Sin embargo, la información sobre los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores no está actualizada, lo que dificulta evaluar la adecuación del programa a las necesidades del mercado laboral.

También se publican los resultados de satisfacción de los empleados con las prácticas externas curriculares y extracurriculares. Además, en términos generales todas las valoraciones son elevadas.

Por otro lado, la web del título publica información muy variada, completa y actualizada sobre el SIGC, detallando quiénes son los responsables del SCG del título, quiénes componen la comisión de calidad, su reglamento, procedimientos, actas y acuerdos, acciones de mejora desarrolladas, diferentes normativas (de acceso y admisión, permanencia, transferencia de créditos, etc.), informes de seguimiento.

Finalmente, el título dispone de indicadores de satisfacción de varios colectivos, principalmente alumnado y profesorado, con relación a la información que se publica en la web. Los datos están actualizados al último curso para ambos colectivos. Los resultados de satisfacción son elevados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Página 2 de 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 2/6



Justificación

Las evidencias indican que se especifica claramente quién es el responsable del SIGC, cuáles son los procedimientos y la política de calidad del título, etc. (SIGC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales). Existe un Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del centro. En la Comisión del SIGC participan representantes de todos los colectivos implicados en la titulación. Existe un sistema de gestión documental, aunque para acceder al mismo se debe acreditar la pertenencia a la Universidad.

Así mismo, existe un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

De acuerdo con los procedimientos del SIGC, se garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés.

El SGC del máster está implementado, y se realizan reuniones periódicas de seguimiento. Sin embargo, no se especifican acciones claras para mejorar la recogida de información de los distintos grupos de interés ni mecanismos para reducir la burocracia asociada a este sistema.

Finalmente, existe un plan de mejora que especifica las actuaciones a llevar a cabo en la titulación, aunque el último publicado corresponde al curso 2020/21.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la recogida sistemática de datos de satisfacción de empleadores, egresados y estudiantes, utilizando esta información para la toma de decisiones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda facilitar el acceso al sistema de gestión documental.

Se recomienda actualizar el plan de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la Memoria Verificada (no existe Memoria Modificada).

La modalidad de impartición del título es presencial, lo cual se corresponde con la Memoria Verificada.

Los procesos relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión del TFM y permanencia, vienen regulados por normativa propia de la Universidad de Málaga. Para el TFM, además, el procedimiento específico de gestión viene descrito en la guía docente de la asignatura.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 30, lo que se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. En este sentido, el tamaño de los grupos es el adecuado. El perfil de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

El Máster cuenta con diferentes niveles de coordinación, como la Comisión Académica y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título. Por otra parte, además del coordinador general, existen coordinadores de asignatura. Todo ello garantiza una adecuada coordinación horizontal y vertical.

Se observa, no obstante, una baja tasa de matriculación en algunos cursos requiere estrategias para mejorar la atracción de estudiantes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 3/6	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja matrícula y diseñar estrategias específicas para atraer más estudiantes, tanto nacionales como internacionales.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con profesorado cualificado y suficiente para impartir las diversas asignaturas del plan de estudio (El 80% del profesorado es funcionario y el 85% es doctor). Sólo hay 1 profesor externo que pertenece al cuerpo docente de otra universidad.

Todavía no se ha implantado Docentia en la Universidad de Málaga, por lo que se está aplicando un procedimiento transitorio para la evaluación docente del profesorado de la titulación. No obstante, el número y porcentaje de profesores de la titulación que son evaluados es muy bajo. Por otro lado, en los últimos cursos en torno al 50 % de los profesores de la titulación han participado en actividades de Formación e Innovación Docente.

En la guía docente del TFM se describe el procedimiento para la asignación del tema y del tutor, con criterios claros y justos. Existe un reglamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Toda la información está accesible desde la web del título.

Existe una normativa de la Universidad de Málaga y un Reglamento propio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que regulan la gestión de las Prácticas Externas, donde se especifica cómo son coordinadas y supervisadas, así como el procedimiento de asignación de las mismas, la forma de hacer los informes, etc.

Los resultados de satisfacción del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado reflejan resultados muy positivos, con valores por encima del 4.

No existen indicadores de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, o al menos no se publican.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación y aumentar el número de profesores cuya actividad docente es evaluada anualmente.

Se deben implementar estrategias efectivas para aumentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, garantizando que los resultados sean representativos y sirvan de base para la toma de decisiones

Se deben elaborar indicadores sobre la satisfacción del profesorado con respecto al desarrollo del programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Página 4 de 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 4/6



Justificación

El título dispone de aulas adecuadas y suficientemente equipada en la Facultad de ciencias Económicas y Empresariales. También dispone de aulas de informática, así como aula de lectura y biblioteca. La plataforma virtual de la Universidad de Málaga sirve de apoyo a la docencia y es un espacio común donde del alumnado encuentra el material de todas las asignaturas del Título, se realizan avisos, se cuelgan noticias e información de interés, etc. El grado de satisfacción con la infraestructura y los recursos está por encima de 4 para el alumnado y otros colectivos como profesorado, PTGAS, etc.

Existe una oferta suficiente de destinos de movilidad. El procedimiento para su gestión es adecuado, aunque en los últimos años solamente 1 alumno del master ha hecho uso de la movilidad saliente. No existen indicadores de satisfacción.

Existe una oferta suficiente de destinos para realizar prácticas. El procedimiento para su gestión es adecuado. Los indicadores de satisfacción aportan valoraciones muy elevadas.

En términos generales el personal de apoyo necesario para las actividades formativas es suficiente. Lo mismo puede decirse del personal de administración y servicios. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo y de gestión ofrecen valores elevados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad saliente de los alumnos del máster.

Se debe recoger y analizar información sobre los indicadores de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las evidencias indican que los resultados del proceso de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas y los sistemas y criterios de evaluación quedan recogidos en la guía docente de todas las asignaturas, incluidas el TFM y las prácticas externas, siendo adecuadas.

Los resultados (calificaciones) obtenidos en las diferentes asignaturas (se ofrece información para todas las asignaturas), así como en cuanto a las tasas de rendimiento del título, son satisfactorios.

Si bien los resultados de aprendizaje son consistentes con los objetivos del máster, no se han presentado datos recientes sobre las tasas de rendimiento y abandono.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, siendo las valoraciones elevadas. Con respecto a la satisfacción con cada asignatura, las valoraciones de las 5 asignaturas analizadas también son elevadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recopilar y publicar información actualizada sobre las tasas de rendimiento y abandono, analizando su impacto en el desarrollo del programa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 5/6



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existen planes de orientación académica y de orientación profesional. La satisfacción del estudiantado y del profesorado es elevada, tanto para la orientación académica como para la profesional.

Existen indicadores fiables de empleabilidad.

También existe un procedimiento para revisar los perfiles de egreso y actualizarlos.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores solo hacen referencia a las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), pero no se observan indicadores genéricos sobre su grado de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

Los indicadores que miden el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran valores muy altos, por encima de 4.

Finalmente, también se analiza la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe medir el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm88WU9DRN97YA5HA7TLGUD5P45	PÁG. 6/6